

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS PASTIZALES Y LOS PASTORES"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ORDENANZA MUNICIPAL N° 021-2026-MPMN

Moquegua, 22 de Octubre de 2026

VISTO:

En "Sesión Ordinaria" del 21-10-2026, el Dictamen N° 06-2026-COPP-MPMN de Registro N° 191467-2026 de fecha 07-10-2026, sobre Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 017-2024-MDSA del 29-11-2024 de la Municipalidad Distrital de "San Antonio".

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de "Mariscal Nieto", en uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003, Ley N° 8230 del 03-04-1936, TUO de la Ley de Tributación Municipal aprobada por Decreto Supremo N° 156-2004-EF de fecha 11-11-2004 y TUO de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS del 28-04-2026, ha aprobado en "Sesión Ordinaria" de fecha 21-10-2026, la siguiente:

ORDENANZA:

Artículo Único.- Ratificar la Ordenanza Municipal N° 017-2024-MDSA del 29-11-2024, que aprueba la Incorporación de **149 Procedimientos Administrativos** y **01 Servicio Prestado en Exclusividad Estandarizados** de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación en el "Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de San Antonio".

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE 149 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y UN (01) SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD ESTANDARIZADOS DE LICENCIAS DE HABILITACIÓN URBANA Y LICENCIAS DE EDIFICACIÓN EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 017-2024-MDSA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Antonio, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; en Sesión Extraordinaria Nº 012-2024-CM/MDSA celebrada el 15 de noviembre del 2024, conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, y demás normas complementarias;

VISTOS:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Antonio en Sesión Extraordinaria Nº 012-2024-CM/MDSA celebrada el 15 de noviembre del 2024; Vistos: El Memorandum Múltiple Nº 098-2024-MDSA/A/GM de fecha 27 de mayo del 2024, Informe Nº 2144-2024-MDSA/GM/DGTI de fecha 03 de junio del 2024, Informe Nº 380-2024-MDSA/GM/OGA de fecha 04 de julio del 2024, Informe Nº 355-2024-MDSA/GM/OGPP/OPM de fecha 02 de julio del 2024, Informe Nº 186-2024-MDSA/GM/OGAJ de fecha 07 de agosto del 2024, Informe Nº 410-2024-MDSA/GM/OGPP/OPM de fecha 14 de agosto del 2024, Informe Legal Nº 770-2024-MDSA/GM/OGAJ de fecha 16 de agosto del 2024, Informe Nº 331-2024-OGPP-GM-MDSA de fecha 18 de setiembre de 2024, Informe Nº 530-2024-MDSA/A/GM de fecha 19 de setiembre del 2024, Carta Nº 148-2024-MDSA/A/SGDII de fecha 20 de setiembre del 2024, Dictamen Nº 0008-2024-CODIPP/CM/MDSA de fecha 26 de setiembre del 2024, Oficio Nº 007-2024-CODIPP/CM/MDSA de fecha 03 de octubre del 2024, Informe Nº 392-2024-MDSA/A/SGDII de fecha 23 de octubre del 2024, Informe Nº 0593-2024-MDSA/GM/OGPP/OPM de fecha 11 de noviembre del 2024, Informe Nº 403-2024-MDSA/GM/OGPP de fecha 11 de noviembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, indica "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". Asimismo, el Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Art. 1º, señala "Las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Art. 11º, establece: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, los artículos 39 y 40 de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que las ordenanzas son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueban las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 9. Inciso 8 de la Ley Nº 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades, Una de las Atribuciones del Concejo Municipal es: 8-Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos. Asimismo en el artículo 20" Incisos 4 y 5, establecen que las atribuciones del Alcalde son: "Proponer al concejo municipal proyectos de Ordenanzas y Acuerdos" y "Promulgar las Ordenanzas y disponer su publicación; y en el artículo 40" Indica: "Las Ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la Estructura Normativa Municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la Municipalidad tiene competencia normativa";

El Código Tributario establece que Tasa que es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente; y, que las Tasas, entre otras, pueden ser los Derechos, que los define como las tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público;

Que, el inciso b) del artículo 68º del TUO de la Ley de Tributación Municipal establece que las Municipalidades podrán imponer tasas por servicios administrativos y las define como las tasas que debe pagar el contribuyente a la Municipalidad por concepto de tramitación de procedimientos administrativos;

Que, el artículo 9º numeral 9) de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribuciones del Concejo Municipal la de crear tasas conforme a ley; mediante ordenanzas;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
MOQUEGUA
DOCUMENTO AUTENTICADO
El que suscribe da fe que la presente copia es una copia fiel del documento que se encuentra en el archivo municipal
19 MAR 2026
1
ABG. JUAN ANTONIO PINO CUSIHUAMAN
Fedatario R.A. Nº 0012026-OGAJ/MDSA
Registro Nº.....

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Que, el art. 41 del TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante DS 004-2019-JUS establece que los procedimientos administrativos estandarizados son de obligatoria aplicación por las entidades competentes para tramitarlos y están obligados a incorporarlos en su respectivo Texto Único de Procedimientos Administrativos;

Que, mediante Decreto Supremo N°146-2023-PCM, la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gestión Pública aprobaron ciento cuarenta y nueve (149) procedimientos administrativos y un (01) servicio prestado en exclusividad estandarizados de Licencias de Habilitaciones Urbanas y Licencias de Edificación, de observancia obligatoria, estableciéndose plazos para su adecuación;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°05-2023-MDSA de fecha 17 de febrero 2023 se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de San Antonio;

Que, el Concejo Municipal cumple su función normativa entre otros mecanismos a través de Ordenanzas Municipales, las cuales, de conformidad de lo previsto por el art. 200, numeral 4) de la Constitución Política del Perú, tienen rango de Ley, al igual que las leyes propiamente dichas, los Decretos Legislativos, los Decretos de Urgencia, los Tratados, los Reglamentos del Congreso y las Normas Regionales de carácter general;

POR LO TANTO:

El Pleno del Concejo Municipal, en cumplimiento de los dispositivos legales detallados en los considerandos y en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 9°, numerales 8 y artículo 40° del mismo cuerpo legal, por Unanimidad, aprobó la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE 149 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y UN (01) SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD ESTANDARIZADOS DE LICENCIAS DE HABILITACIÓN URBANA Y LICENCIAS DE EDIFICACIÓN EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la incorporación de ciento cuarenta y nueve (149) procedimientos administrativos y un (01) servicio prestado en exclusividad estandarizados de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de San Antonio; que como anexo N°1 **"TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO"**, forma parte de la presente Ordenanza e incluye la creación de tasas de la estructura de costos de cada procedimiento administrativo y servicio prestado en exclusividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Eliminar del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de San Antonio veinte (20) procedimientos administrativos y un (01) servicio prestado en exclusividad de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación y suprimir sus respectivas tasas; que como anexo N°2 "Procedimientos administrativos y servicio prestado en exclusividad eliminados" forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- Encárguese a la Sub Gerencia de Saneamiento y Desarrollo Territorial y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través del área competente la ejecución de las acciones administrativas necesarias de ratificación de la presente Ordenanza en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y posterior a ello la publicación de la Ordenanza en el Diario oficial el Peruano.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, Gestión Documentaria e Imagen Institucional, a su ratificación de la presente ordenanza su publicación del presente dispositivo legal - Ordenanza Municipal en el Diario Oficial "El Peruano"; y, a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación integra más anexos de la ordenanza en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de San Antonio <https://munisanantonio-mariscalnieto.gob.pe/>.

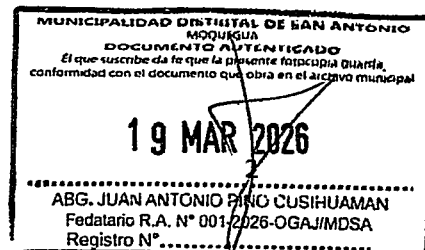
POR TANTO: Mando se Registre, Comunique, Publique y Cumpla.

Dado en la Sede de la Municipalidad Distrital de San Antonio, a los 29 días del mes de Noviembre del año 2024.

C.C.:
1) Arch.
2) GH
3) OGAJ
4) OGPP
5) OGA
6) GDIT, GDES.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
ING. SANTOS EULOGIO VILLEGAS MAMANI
ALCALDE

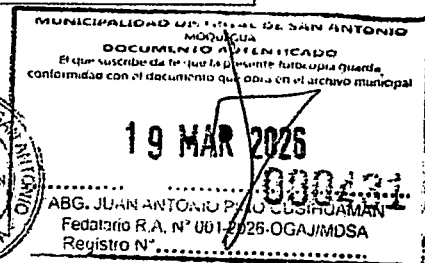


ANEXO 01

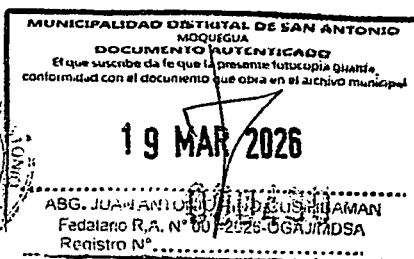
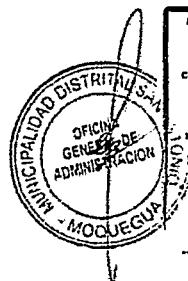
NUEVOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

Cuadro N°1 INCORPORACIÓN DE 149 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (PE) Y UN (01)
SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD (SE), ESTANDARIZADOS

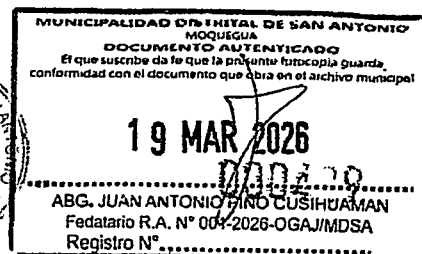
N°	TIPO PE/SE	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO/SERVICIO ESTANDARIZADO
1	PE	Licencia de Habitación Urbana Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para terrenos en los que se desarrollen Proyectos de Inversión Pública, de Asociación Público - Privada o de Concesión Privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.
2	PE	Licencia de Habitación Urbana Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales, correspondiente a programas promovidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH).
3	PE	Licencia de Habitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para unidades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) Hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano.
4	PE	Licencia de Habitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para unidades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano.
5	PE	Licencia de Habitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación de Proyecto de Habitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido.
6	PE	Licencia de Habitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para modificación de Proyecto de Habitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido.
7	PE	Licencia de Habitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes.
8	PE	Licencia de Habitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes
9	PE	Licencia de Habitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.
10	PE	Licencia de Habitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.
11	PE	Licencia de Habitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para todas las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a ejecutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su zona de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles.
12	PE	Licencia de Habitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para todas las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a ejecutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su zona de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles.
13	PE	Licencia de Habitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para proceso de Reurbanización
14	PE	Licencia de Habitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para predios que no colinden con áreas urbanas o colinden con predios que cuenten con Proyectos de Habitación Urbana aprobados y no ejecutados, por tanto, requiere de la formulación de un planeamiento integral.
15	PE	Licencia de Habitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas naturales protegidas.



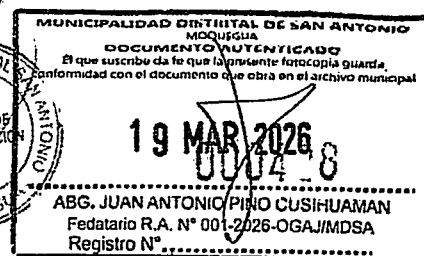
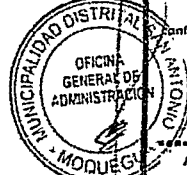
16	PE	Licencia de Habitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas naturales protegidas
17	PE	Licencia de Habitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con o sin construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU)
18	PE	Licencia de Habitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con o sin construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU).
19	PE	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habitación Urbana, aprobados bajo Modalidad A - Aprobación automática con firma de Profesionales, antes de su ejecución
20	PE	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habitación Urbana, aprobados bajo Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad, antes de su ejecución
21	PE	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habitación Urbana, aprobados bajo Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución
22	PE	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, antes de su ejecución
23	PE	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución
24	PE	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habitación Urbana, aprobados bajo Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica., antes de su ejecución
25	PE	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habitación Urbana, aprobados bajo Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución
26	PE	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana.
27	PE	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbanizable inmediata con aprobación de planeamiento integral.
28	PE	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habitación Urbana Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad.
29	PE	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habitación Urbana Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica
30	PE	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habitación Urbana Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica
31	PE	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbanizable inmediata o que no colinden con áreas urbanas o que colinden con predios con proyectos de Habitación Urbana aprobados y no ejecutados con aprobación de planeamiento integral y con Licencia de Habitación Urbana Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica
32	PE	Subdivisión de lote urbano
33	PE	Recepción de obras de Habitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad A
34	PE	Recepción de obras de Habitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad B
35	PE	Recepción de obras de Habitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad C
36	PE	Recepción de obras de Habitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad D
37	PE	Recepción de obras de Habitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad A



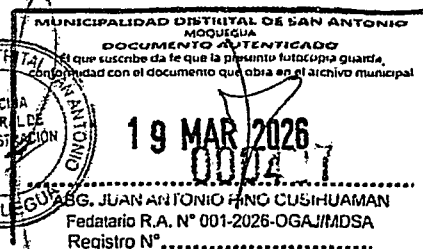
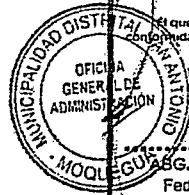
38	PE	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad B
39	PE	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad C
40	PE	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad D
41	PE	Recepción parcial de las obras de Habilitación Urbana por etapas
42	PE	Regularización de Habilitaciones Urbanas
43	PE	Regularización de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones ejecutadas sin licencia
44	PE	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitaciones Urbanas - Modalidad C
45	PE	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitaciones Urbanas - Modalidad D
46	PE	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitación Urbana - Modalidad C con Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas
47	PE	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitación Urbana - Modalidad D con Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas
48	PE	Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas del proyecto integral aprobado
49	PE	Prórroga de Licencia de Habilitación Urbana
50	PE	Revalidación de Licencia de Habilitación Urbana
51	PE	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m2 construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote
52	PE	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción, conformidad de obra o declaratoria de fábrica y/o edificación sin carga y la sumatoria del área techada de ambas no supere los 200 m2.
53	PE	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para remodelación de una vivienda unifamiliar, sin modificación estructural, ni cambio de uso, ni aumento área techada.
54	PE	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para la construcción de cercos de más de 20 metros de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común
55	PE	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para la demolición total de edificaciones de hasta tres (03) pisos de altura, que no cuenten con semisótanos ni sótanos, siempre que no haga uso de explosivos.
56	PE	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para ampliaciones y remodelaciones consideradas como obras menores, según lo establecido en la norma técnica G.040, "Definiciones" del RNE
57	PE	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones correspondientes a Programas promovidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH)



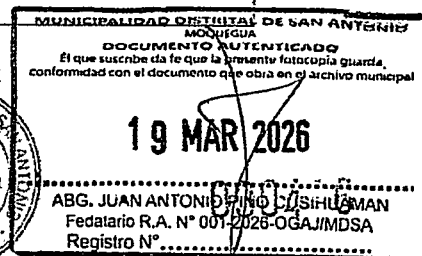
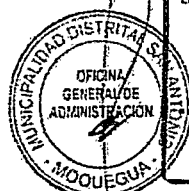
58	PE	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público - privada o de concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública
59	PE	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de carácter militar de las Fuerzas Armadas y las de carácter policial de la Policía Nacional del Perú, así como los establecimientos de reclusión penal
60	PE	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de Universidades Nacionales
61	PE	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de establecimientos de salud estatales
62	PE	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de instituciones educativas estatales
63	PE	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3 000 m2 de área techada
64	PE	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (5) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3000 m2 de área techada
65	PE	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para la construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común
66	PE	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para la construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común
67	PE	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso
68	PE	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso
69	PE	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición parcial
70	PE	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición parcial
71	PE	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos
72	PE	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos
73	PE	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación de proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido
74	PE	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para modificación de proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido
75	PE	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más de cinco (05) pisos o de 3 000 m2 de área techada
76	PE	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más de cinco (05) pisos o de 3 000 m2 de área techada



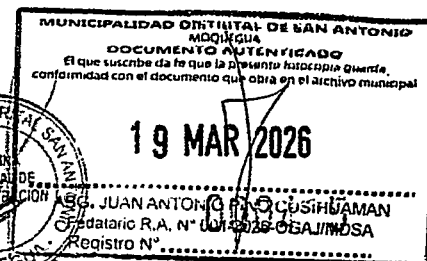
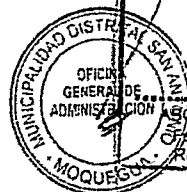
77	PE	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D
78	PE	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D
79	PE	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de uso mixto con vivienda
80	PE	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de uso mixto con vivienda
81	PE	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, declaradas por el Ministerio de Cultura
82	PE	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, declaradas por el Ministerio de Cultura
83	PE	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m2 de área techada
84	PE	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m2 de área techada
85	PE	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada
86	PE	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada
87	PE	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para locales de espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes
88	PE	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para locales de espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes
89	PE	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos
90	PE	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos
91	PE	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D
92	PE	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D
93	PE	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial
94	PE	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para ampliación, remodelación y/o demolición parcial
95	PE	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones con fines de industria
96	PE	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones con fines de industria
97	PE	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30.000 m2 de área techada
98	PE	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30.000 m2 de área techada
99	PE	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de mercados que cuenten con más de 15.000 m2 de área techada



100	PE	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones de mercados que cuenten con más de 15,000 m2 de área techada.
101	PE	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para los locales de espectáculos deportivos de más de 20,000 ocupantes
102	PE	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para los locales de espectáculos deportivos de más de 20,000 ocupantes
103	PE	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte
104	PE	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte
105	PE	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial
106	PE	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para ampliación, remodelación y/o demolición parcial
107	PE	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación con evaluación por la Municipalidad antes de emitida la licencia.
108	PE	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica antes de emitida la licencia.
109	PE	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica antes de emitida la licencia
110	PE	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución
111	PE	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución
112	PE	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa de los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución
113	PE	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución
114	PE	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.
115	PE	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución
116	PE	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.
117	PE	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución
118	PE	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución
119	PE	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa de los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución
120	PE	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución
121	PE	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución
122	PE	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución



123	PE	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución
124	PE	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad B - Evaluación previa por la Comisión Técnica.
125	PE	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica
126	PE	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica
127	PE	Predeclaratoria de edificación para Modalidades A, B, C y D.
128	PE	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad B (casco no habitable)
129	PE	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad C (casco no habitable)
130	PE	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad D (casco no habitable)
131	PE	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad B (casco no habitable)
132	PE	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad C (casco no habitable)
133	PE	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad D (casco no habitable)
134	PE	Declaración municipal de edificación terminada para las Modalidades B, C y D
135	PE	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para la Modalidad A
136	PE	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para las Modalidades B, C y D
137	PE	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad A
138	PE	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B
139	PE	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C
140	PE	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad D
141	PE	Licencia de Regularización de Edificaciones
142	PE	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica
143	PE	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica
144	PE	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión la Técnica
145	PE	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica
146	PE	Licencia de Edificación de alguna de las etapas de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad
147	PE	Prórroga de Licencia de Edificación
148	PE	Revalidación de Licencia de Edificación
149	PE	Asignación de Numeración Municipal
150	SE	Certificado de Numeración Municipal



19 MAR 2026

Sr. JUAN ANTONIO P. CUSI HUAMAN
Edatario R.A. N° 101026 OGAJUNOSA
Registro N°

518

ANEXO 02

Cuadro N°2 ELIMINACIÓN DE 20 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (PA), UN (01) SERVICIOS PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD (SPE)

N°	PA/SPE	Denominación
1	PA	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD A (APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES) -
2	PA	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B -
3	PA	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD "C" - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA -
4	PA	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD "D" - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA. -
5	PA	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA -
6	PA	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS -
7	PA	SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO SIN OBRAS O CON OBRAS INCONCLUSAS -
8	PA	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "A" (APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES) -
9	PA	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "B" (CON FIRMA DE PROFESIONALES RESPONSABLES) -
10	PA	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "C" (CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA) -
11	PA	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D - CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA -
12	PA	PREDECLARATORIA DE EDIFICACIÓN (para todas las Modalidades: A, B, C y D) - Modalidad A
12.1	PA	PREDECLARATORIA DE EDIFICACIÓN (para todas las Modalidades: A, B, C y D) - Modalidad B, C o D
13	PA	PROYECTO INTEGRAL DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDADES C o D -
14	PA	PLANEAMIENTO INTEGRAL DE PREDIOS COMPRENDIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO Y/O ZONIFICACIÓN -
15	PA	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES - Modalidad A, B
15.1	PA	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES - Modalidad C o D
16	PA	PRÓRROGA DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN O DE HABILITACIÓN URBANA -
17	PA	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN O DE HABILITACIÓN URBANA -
18	PA	LICENCIA DE REGULARIZACIÓN DE HABILITACIÓN URBANA O DE EDIFICACIONES EJECUTADAS SIN LICENCIA MUNICIPAL -
19	PA	ASIGNACIÓN DE NUMERACIÓN DOMICILIARIA -
20	PA	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN -
21	SPE	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN DOMICILIARIA -

